

Juan María Alponete

MAX WEBER EN LA TRAVESÍA DIALÉCTICA

El pesimismo de Hobbes convierte la autoridad, el Estado –el monstruo leviatánico– en la solución al automatismo anticonvivencial de los hombres, pero le falta, al Leviathan o Leviatán, la grandeza epistémica de John Locke que confía en el gobierno civil sometido a Ley y, por ende, a las decisiones consensuadas del pueblo. Max Weber (1864-1920) el gran sociólogo alemán, no dudaría, a su vez, en asumir que todo proceso de garantías exige la existencia de un poder real, pero proyectaría sobre la esfera de los comportamientos una hipótesis fundamental: que el Estado tenía, sí, el monopolio de la violencia, pero sólo el monopolio legítimo de la violencia. Solamente el uso legítimo de la violencia es aceptable porque convoca el estrato cautelar del Derecho.

Conduciría, Weber –cuya cabeza, al nacer, era demasiado grande y el parto fue muy doloroso, para la madre– su proyección económica y epistémica a un enlace racional con la Ilustración al advertir la dimensión de la revolución protestante de Lutero y, por ende, sus consecuencias históricas concretas. En efecto, su análisis del espíritu del capitalismo le conduce a una vinculación que producirá un texto notable: “La Ética Protestante y el Origen del Capitalismo”.

En suma, señala la función religiosa del protestantismo cuya ética de ahorrar e invertir bajo el lema de la austeridad favorecería el desarrollo del capitalismo. Su análisis de la noción de la palabra *Beruf* de Lutero⁵⁰ –vocación o profesión con una connotación religiosa ¿impuesta por Dios?–

⁵⁰ Cuya traducción en la Biblia a la lengua popular y el alemán, fue una revolución cultural. En efecto, Lutero (1483-1546), radicalizó el *Beruf*, el trabajo, la profesión, como parte del designio divino. Para Lutero –él mismo– y después para los puritanos radicales, el éxito en el trabajo suponía una relación moral con la vocación. La riqueza, para el catolicismo –antes de que la santificara el término de éxito de clase– había sido culpabilizada como pecado; el protestantismo elevará el éxito económico del trabajo, de la *Beruf* o vocación como una prueba de gracia si la riqueza se invertía. Ello significa consagrar la reproducción y multiplicación. Éxito o fracaso no eran disociables de la función y el papel de la gracia divina; pero el trabajo, renunciando al consumo asocial, se transformaba en una función superior.

Lecturas filosóficas

(La lucha por los derechos humanos y el Estado de Derecho)

adquiere una significación precisa en el cuadro existencial, de la ética del trabajo o lo que es lo mismo la valoración específicamente religiosa del cumplimiento de un trabajo profano⁵¹.

En suma, Max Weber nos ofrece con *La Ética Protestante y el Origen del Capitalismo* una visión religiosa del deber profano con sus connotaciones luteranas y calvinistas sobre el trabajo, el ahorro, la acumulación y la inversión. El libro (1902) rompe con la simplificación sobre el aparato productivo –“el egoísmo de los individuos favorece, finalmente, dirá Adam Smith, el interés colectivo”– y se profundiza, con Weber, Karl Marx y Maquiavelo, en muchos sentidos, la interpretación del capitalismo iniciático. Maquiavelo defenderá una hipótesis del súper-capitalismo: lo que importa son los fines, no los medios.

Karl Marx –1818-1883– con *El Capital* (1867) transformaría la versión luterana, y por ende, la de Adam Smith, planteando, en un análisis racional el significado de la explotación, la plusvalía, la acumulación de capital, la pauperización del proletariado y la alienación profundizando, a su vez, el carácter fetichista de la mercancía. En suma, una versión crítica que transformaba, sin más, el *Beruf*, la vocación vista desde una connotación religiosa del deber, en un hemisferio donde la explotación transformaba al capitalismo en un gigantesco proceso, a escala mundial y ampliado por vía del imperialismo, esto es, en un vasto proceso de acumulación contra el trabajo-trabajador. Ello no impediría que la Revolución Inglesa inventara, con la mutación de las técnicas, la Revolución Industrial. Hoy, con el desastre bancario y, finalmente, asumiendo la catástrofe financiera a escala, que pagan los pueblos, es indispensable profundizar, sin ningún radicalismo verbal, populista y autoritario, las raíces del problema.

Sin embargo, si no se estudia, a la vez, la tragedia del desempleo integrado en la catástrofe de la validación bancaria y financiera nos perdemos –en la retórica– ese admirable proceso cultural y jurídico-político, en el marco de las nuevas instituciones: finalización del poder omnímodo del príncipe,

⁵¹ Profano en el sentido de lo que es inmediatamente exterior al templo porque, al entrar en él, se ingresa en lo sagrado.

Juan María Alponete

liquidación del imperativo teológico y proposición científica del universo. Fórmulas, emparentadas, derivadas del sistema parlamentario británico. El revolucionario Karl Marx viviría en Inglaterra de 1849 a 1883 –el año de su muerte– sin un solo problema político. Otra era comenzaba.

El Bill of Rights (octubre de 1689) aprobado en Inglaterra en la segunda Convención del Parlamento, se transformó, por tanto, en una Declaración General de Derechos.

La libre elección del Parlamento, la prohibición de un sistema fiscal autoritario, dictado por el Príncipe y no por las necesidades de los pueblos, y la decisión sobre la paz y la guerra deben ser, en todos los sentidos, la meditación de las sociedades libres.

A ello se unió la renuncia a toda jurisdicción pontificia. Sin duda, la Revolución Inglesa abre las puertas al porvenir. La ciencia ocupaba el papel de la Iglesia y la nueva medicina y la nueva química liquidaban la idea de la interrelación entre la enfermedad y el pecado. La Revolución Industrial –y el Imperialismo– entraban en escena. El proletario –el hombre que no tiene nada más que la “prole”– expropiado nacía, también la ciencia exenta de toda dependencia al pensamiento episcopal. Una revolución en la revolución.

El problema de la tolerancia, base, ineludible del nuevo sistema –aunque los católicos, en tanto que “papistas” u obedientes a un “monarca” extranjero quedaban excluidos de los niveles de poder en Inglaterra– convocaría a Locke a escribir su famosa Carta sobre la Tolerancia. No hablaría de ella, Voltaire, al redactar su propio Tratado sobre la Tolerancia que resume las condenas, desde la intolerancia –Tribunal eclesiástico y real– de una serie de juicios, atroces, donde el caso de Jean Calas proporcionaría (1761) a Voltaire los testimonios representativos de una justicia que atropellaba los Derechos Humanos. Voltaire (Francois-Marie Arouet) convertiría la tragedia humana de Jean Calas, un atropello judicial en nombre de la religión, en un alegato famoso: su propio Tratado sobre la Tolerancia es, simplemente, Voltaire. Lo hemos visto en capítulos anteriores.